

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0911  
OCTUBRE 3 DE 2014**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PRIVADA No. 14 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO LA LOGÍSTICA (RECURSO HUMANO, TRANSPORTE Y MATERIAL IMPRESO) PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PLAN LECTOR PARA AUMENTAR LA RACIONALIDAD Y CREATIVIDAD EN EL CONTEXTO LOCAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA 7.528 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 674-2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 013 de marzo 19 de 2013 del Consejo Superior Universitario, faculta al Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para suscribir convenios y contratos interinstitucionales.

Que los Acuerdos No. 077 y 099 de 1997 del Consejo Superior expiden y modifican el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que entre el Departamento de Córdoba y la Universidad Francisco de Paula Santander, se suscribió el contrato interadministrativo No. 674-2013, el 5 de noviembre de 2013, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPRENSIÓN LECTORA DE EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación privada 14 de 2014, cuyo objeto es LOGÍSTICA (RECURSO HUMANO, TRANSPORTE Y MATERIAL IMPRESO) PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PLAN LECTOR PARA AUMENTAR LA RACIONALIDAD Y CREATIVIDAD EN EL CONTEXTO LOCAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA 7.528 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 674-2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

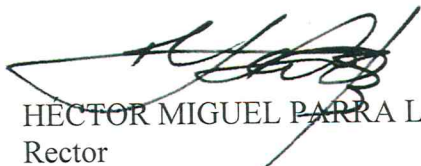
**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 14 de 2014, las siguientes:

CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0911 DE OCTUBRE 3 DE 2014

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 14 DE 2014	<b>03 de Octubre de 2014</b>
INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	<b>03 de Octubre /2014 PAGINA WEB UFPS</b> <b>DIRECCIÓN : <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a></b>
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	<b>HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 05 de Octubre de 2014 EN RECTORIA UFPS.</b> <b>Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a></b>
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	<b>HASTA EL 06 de Octubre de 2014</b> <b>PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a></b>
ENTREGA DE PROPUESTAS	<b>HASTA LAS 4:00 P.M. del 10 de Octubre de 2014, EN SECRETARIA GENERAL DE LA UFPS (TERCER PISO, Ed. TORRE ADMINISTRATIVA).</b>
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	<b>14 de Octubre de 2014.</b>
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	<b>15 de Octubre de 2014, EN LA PÁGINA WEB DE LA UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a></b>
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	<b>HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 16 de Octubre de 2014, EN RECTORIA DE LA UFPS.</b> <b><a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a></b>

ARTÍCULO CUARTO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

  
HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ  
Rector